

**“MUNICIPALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO POLÍTICA  
PÚBLICA DEL ESTADO.”**

Altuve, Ender; Parra, Chinco; Chávez, Sila; Zabala, Carmen.

# MUNICIPALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO

Altuve, Ender; Parra, Chinco; Chávez, Sila; Zabala, Carmen

## RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito analizar el proceso de Municipalización de la Educación Superior como política pública del Estado Venezolano. Por tanto, se propone el estudio de la municipalización, incorporadas a la aldea universitaria como centros de educación de formación profesional en conjunto con las comunidades, empresas y organismos gubernamentales y no gubernamentales a generar un aprendizaje sociocultural entre las partes. El tipo de investigación es descriptivo y de campo, con un diseño no experimental. La población estuvo constituida por 397 sujetos, de los cuales ochenta y dos (82) son docentes y trescientos quince (315) estudiantes, de cinco (5) aldeas universitarias ubicadas en los Municipios Cabimas, Santa Rita y Miranda de la Zona Occidental de la Región Zuliana. La técnica es la encuesta y el instrumento el cuestionario, con preguntas cerradas y de alternativas de respuestas. Los resultados obtenidos, indican que la municipalización de educación superior, se presenta parcialmente de acuerdo con la formación integral de los agentes involucrados, la pertinencia social y la calidad e innovación. Sin embargo, se presenta totalmente de acuerdo los criterios de planificación pública, descentralización, desconcentración, inserción y nuevos valores culturales como estrategia del estado para impulsar el desarrollo en el campo educativo.

**Palabras clave:** Municipalización, Política Pública, Educación Superior.

\* Sociólogo Ender Altuve. Magíster en Proyectos de Investigación y Desarrollo. Candidato al Programa Promotor al Investigador. Universidad Bolivariana de Venezuela. Docente-Investigador. Correo electrónico: [naufrago011@hotmail.com](mailto:naufrago011@hotmail.com)

\*\*Ingeniero Chinco Parra. Magíster en Gerencia Educativa, Doctorado en Ciencias Gerenciales, Universidad Rafael Bellosillo Chacín email: [chparra53@hotmail.com](mailto:chparra53@hotmail.com)

\*\*\* Licenciada Sila Chávez, Candidata al Programa Promotor al Investigador. Magíster en Dirección y Gestión Pública Local, Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad Rafael Bellosillo Chacín, email: [chavezsila@hotmail.com](mailto:chavezsila@hotmail.com)

\*\*\*\* Licenciada Carmen Zabala. Magíster en Ciencias de la Educación. Doctora en Ciencias Humanas, La Universidad del Zulia

## **Introducción**

Al hablar del proceso de Municipalización y específicamente, en Educación Superior es referirse a las Políticas Públicas del Estado Venezolano, la cual orientan sus directrices a establecer un proceso de desconcentración o descentralización en el Sistema Educativo, con el fin de llevar la educación hacia horizontes locales, es decir, hacia espacios públicos locales la enseñanza para todas aquellas personas que han sido excluidas de los distintos centros de educativos.

La transformación de la Educación Superior en Venezuela dentro de un nuevo paradigma, implica el establecimiento de una pedagogía adaptada a una nueva visión de la sociedad democrática, participativa y protagónica, consolidada en los valores éticos, morales de la igualdad y de justicia social que se fortalecen en las directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y los Principios Fundamentales estipulados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En el marco de la reformulación social, instituciones de Educación Superior, como la Universidad Bolivariana de Venezuela son pioneras en la construcción de saberes académicos ligados al colectivo, a la lucha contra la exclusión y a la promoción de un currículo pedagógico flexible, integral, democrático y trasndisciplinario, que responde a las necesidades e intereses de los estudiantes y a las demandas político –sociales del país.

Desde este punto de vista, la política educativa se basa en expandir los conocimientos hacia sitios que fueron olvidados durante gobiernos anteriores al actual, planteando la participación e involucramiento de nuevos actores (la ciudadanía) al sistema educativo para que fortalezcan sus potencialidades y capacidades y participen a la vez, en los cambios que sean necesarios en lo social, político, cultural, económico, entre otros; y que sean llevados hacia lo local, impulsando el desarrollo endógeno.

Por lo tanto, la presente investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera: se indica la concepción de las políticas públicas de acuerdo a

la CEPAL, el desarrollo de las políticas públicas en Venezuela y de la política educativa. Asimismo, se establecen los fundamentos teóricos – jurídicos del proceso de municipalización de la educación superior y su aplicabilidad dentro de las Aldeas de Misión Sucre ubicadas como sujeto de estudio, en los Municipios Cabimas, Santa Rita y Miranda. Se estableció la metodología y análisis de los resultados, así como también, las consideraciones generales.

## **1. Políticas Públicas**

Antes de desarrollar sobre los lineamientos estratégicos del Plan de Nación 2001-2007, en cuanto a materia de políticas públicas se refieren, en el caso Venezolano, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), indica que las políticas públicas constituye un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición, basado en determinados temas que busca la satisfacción de un conjunto de menesteres de la población, a través del quehacer del gobierno que orienta sus acciones y/o actividades al proceso de diseño, gestión y evaluación de los distintos programas sociales - materialización de las políticas públicas- orientados a minimizar los brotes de problemas socio-comunitarios que padecen la ciudadanía en general (Lahera, 2004).

Por lo tanto, las políticas públicas resultan útiles para estudiar diversos aspectos que están relacionados a la política, tales como: la discusión de la agenda pública por toda la sociedad, las elecciones entre candidatos y sus programas, las actividades del gobierno y las actividades de la oposición en búsqueda de acuerdos que sean cónsonos para el beneficio colectivo. En este sentido, la CEPAL señala que una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos,

instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.

Además, las políticas públicas de excelencia incluyen el aspecto político como su origen, objetivo, justificación o explicación pública. Si las políticas públicas no son enmarcadas en un amplio proceso de participación, ello puede sesgar a los actores públicos: los especialistas hacia la tecnocracia y los comunicadores o encuestólogos hacia al populismo inmediatista. Es por eso, que el nuevo enfoque corresponde a una selección de temas y objetivos de programa de gobierno. Sin embargo, ellas se vienen a sumar a todas las políticas en efecto.

## **2. Políticas Públicas en Venezuela**

Tomando en consideración todo lo antes expuesto, y principalmente lo acotado en el primer párrafo del texto, en los últimos años tanto en Latinoamérica como en Venezuela, las políticas de Estado se han centrado en un modelo económico productivo que accionaba un desarrollo hacia fuera, en tanto que, el modelo productivo interno no se correspondía con las condiciones socio-económicas que necesitaba el país para alcanzar un verdadero desarrollo. En vista a esa crisis estructural y coyuntural que venía presentado Venezuela, durante períodos anteriores, se dio inicio a un proceso de transformación político e ideológico en el ámbito de la sociedad, con la aprobación de la Constitución Bolivariana de Venezuela en 1999, la cual la misma estuvo emanada en forma correspondida con el Plan Estratégico de la Nación 2001-2007.

Dicho Plan orientó sus lineamientos generales al desarrollo de cinco (5) ejes, como lo son: Social, Político, Económico, Territorial y Cultural. Dentro de los principios que se buscan alcanzar es la participación de los distintos agentes internos y externos, el protagonismo social, justicia social, equidad, calidad de vida, entre otros. Estos mismos principios aparecen señalando o establecido en

la Constitución Bolivariana de Venezuela, aprobada por el consenso del pueblo en el 1999.

Para tal efecto, el principal marco referencial que sin lugar a duda es “Constitucional”, y donde se puede visualizar parte de las políticas públicas, está ubicado en la Constitución Bolivariana de Venezuela, la cual indica las funciones del Estado para garantizar sustentabilidad, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía. Entonces, ¿Cuál es el nuevo modelo productivo que garantice en la práctica este legado constitucional?

En el Estado Venezolano, surge una propuesta que está vinculada con el desarrollo sustentable y humano que no solo abarca el aspecto económico; sino también el aspecto socio-cultural de la población; no obstante, la capacidad del Estado para implementar políticas públicas efectivas está altamente condicionada por las instituciones políticas y el proceso político, que definen los incentivos y restricciones que enfrentan los hacedores de políticas. Dichos incentivos y restricciones posibilitan o inhiben la cooperación entre actores políticos, la credibilidad de los compromisos inter-temporales, y la estabilidad de las políticas.

Por otra parte, el actual Estado Venezolano busca por medio de las nuevas políticas públicas un desarrollo donde los procesos de cambios ideológico, político, sociales y culturales se generen desde adentro hacia afuera, pero en ese mismo proceso de transformación se involucren o participen la ciudadanía, líderes comunitarios, entes gubernamentales y locales, organizaciones sin fines de lucros, fundaciones, entre otros; todo esto con el propósito de impulsar un desarrollo interno a nivel de los diferentes espacios públicos locales.

Sustentando lo anteriormente expuesto, Vásquez (1999), señala que el desarrollo endógeno es un proceso de crecimiento y cambio estructural en el que la organización del sistema productivo, la red de relaciones entre los actores y las actividades, la dinámica de aprendizaje y el sistema sociocultural determinan los procesos de cambio. Pero, además, se caracteriza por su

dimensión territorial, no sólo debido al efecto espacial de los procesos organizativos y tecnológicos, sino por el hecho de que cada localidad, cada región, es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo.

Se puede decir entonces, que el desarrollo endógeno es un proceso de cambio estructural e institucional que involucran transformaciones en lo social, cultural, económico, político, entre otros; a partir de la red de relaciones entre los agentes internos y externos y de los procesos de aprendizaje que se gestan a nivel territorial, regional y local, con el propósito de impulsar el desarrollo de adentro hacia afuera establecido por las políticas públicas del Estado.

Por lo tanto, a nivel de política educativa, específicamente superior, el estado venezolano a orientado sus actividades en municipalizar la educación, claro está partiendo del enfoque de desarrollo endógeno y local, el cual plantea que la población en general, en particular los excluidos, lo que nunca ha tenido acceso u oportunidades de incorporarse al sistema educativo, puedan a través de dicho enfoque mencionado, seguir sus estudios y formación en el campo profesional y técnico sin distinción alguna y comparación. En el siguiente punto se presenta la política educativa, la cual explicará en forma detallada y precisa el enfoque de educación que señala las políticas públicas de Estado.

## **2.1 Política Educativa**

La política, como programa de acción para conseguir unos fines o como una actividad dotada de dominio para lograr determinadas metas, se orienta y se desarrolla fundamentalmente en el mundo de la realidad, de los hechos, de lo factible, de la “praxis”, de la realización y aplicación de las políticas públicas. Respecto de la educación, existe, por tanto, una política, una “política educativa”, de carácter práctico y concreto, de naturaleza fáctica, impelida a la acción, a la actividad, a la realidad, proyectada en un determinado país o territorio, llevada a cabo por los políticos y, en su ejercicio, desarrollo y cambio,

determinada o condicionada por factores de índole muy diversa: sociales, ideológicos, tecnológicos, científicos, culturales, económicos, demográficos o poblacionales, educativos o pedagógicos, y otros.

Es un quehacer político dirigido, en definitiva, a los aspectos o fenómenos educativos que se resuelve en hechos, en actos políticos, desde las instancias del poder: desde la promulgación de cualquier norma de rango menor hasta la reforma e implantación de un nuevo sistema educativo o la orientación de la tarea y de la acción educadora de la sociedad. Así, la acción proyectada desde el ejercicio del poder político, por cualquiera de sus responsables, hacia la sociedad en relación con los fenómenos educativos en general constituye una “política educativa” entendida como actividad concreta, como acto político específico que emana desde el poder con unos fines y unas indudables e ineludibles consecuencias para la educación y para la misma sociedad.

Otra cosa es que esas decisiones y esos actos políticos en el ámbito educativo, siempre con las miras puestas, en principio, en el bien común y en el interés general, se elaboren y realicen, como ocurre en las democracias, en nombre y con la participación de la sociedad y de las instituciones sociales. O que, tras cualquiera de las acciones, de las normas de los políticos, de las decisiones en materia educativa, subyagan un conocimiento y una valoración de la realidad, histórica y presente, un conocimiento de la sociedad, una determinada concepción del hombre y de esa misma sociedad en la que está inserto, una idea específica respecto de lo que sean o hayan de ser la cultura y la educación, etc.; es decir, se consideren y valoren una serie de fundamentos que permitan asentar la propia acción político-educativa.

De acuerdo con lo planteado, se anexa también cuatro fundamentos de Política Educativa: fundamentos de carácter humano o antropológico, social, cultural y ético. Además, junto a estos cuatro, en el mismo nivel pero con función distinta, estaría también el fundamento jurídico, que daría a todos ellos carta de naturaleza normativa y, en su formulación más excelsa, posibilitaría

tanto la mejor “política educativa” que se pueda llevar a la realidad como también la mejor educación posible.

En último término, cualquier política educativa, sus acciones y sus decisiones, con el conocimiento de la realidad pasada y presente, y siempre también con una clara visión de futuro, ha de estar «apoyada en una concepción del hombre, de la sociedad, de la cultura y de la educación, para lograr finalidades explícitas [que] elaboran y ejecutan en nombre de la sociedad y con su participación, las instituciones y las personas con atribuciones jurídicas para hacerlo.

Todos estos fundamentos, por otra parte, quedan mediados, en su concepción y, con seguridad, en la verdadera “política educativa” y en la educación que se construya y actualice en un determinado sitio y momento, por la ideología que subyaga o que impregne el poder político, impulsor y ejecutor siempre de una acción política y de una educación determinada. Todos, además, en su prisma más positivo y democrático, son los que orientan, para que se asienten en la norma, una serie de derechos y de libertades referidos a la educación y conquistados ya en las sociedades modernas y democráticas.

En tal sentido, el Estado Venezolano a través de la política educativa, tiene como finalidad la inclusión al sistema educativo de aquellas personas que no han tenido la posibilidad de seguir sus estudios a nivel superior, para su formación profesional y técnico. Es por tanto, que entre la política pública educativa se encuentra el proceso de municipalización de la educación, basada en diversificar el potencial humano, por espacio geográfico particulares, es decir, por municipios y parroquias para el logro de un beneficio colectivo en cuanto a desarrollo de capacidades y potencialidades de los habitantes de los espacios públicos locales.

El proceso de municipalización de la Educación Superior se asume por parte de la UBV, como una estrategia de pertinencia sociocultural, cognoscitiva, de gran valor, en función de integrar democráticamente a toda la población que

desea ingresar a la educación superior desde su propia, región , localidad y parroquia, tomando en consideración la cultura, los acervos , las necesidades, intereses y potencialidades de todo el contexto y los agentes que intervienen en el proceso instruccional , fomentando con ello una mejor calidad de vida en la población estudiantil , el desarrollo endógeno y productivo local , el aprovechamiento y el fortalecimiento del patrimonio ambiental con el apoyo de una acción comunitaria organizada en el ejercicio pleno de su soberanía .

En este sentido, la Misión Sucre como política de Estado y en el marco de la municipalización de la Educación Superior responderá a esta nueva concepción de la formación universitaria en la cual se crean espacios educativos en cada uno de los municipios de la Nación propiciando el trabajo compartido de las comunidades con la universidad, las empresas y los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

## **2.2 Municipalización de la Educación Superior**

Según Ojeda (2004:p.50) “el Proceso de Municipalización de la Educación Universitaria parte del ámbito relacionado directamente con la planificación pública y de sus estrategias para lograr su viabilidad sociopolítica, en la búsqueda del equilibrio territorial por medio de la descentralización y desconcentración de la población; pues se parte de la idea que la ocupación y consolidación del territorio es determinante para su impacto directo sobre el ejercicio en la soberanía de la nación, por lo cual se persigue diversificar y consolidar todas aquellas acciones direccionadas a desarrollar el potencial nacional, con el fin de lograr el desarrollo equitativo y equilibrado del país; por supuesto que el ámbito educativo no puede quedar inerme ante tamaña tarea.

En este sentido, desde este ámbito (el de la descentralización y desconcentración del Estado) se hace imperativa la transformación de la educación en espacios y prácticas no centralizadas en sus diferentes niveles, así como la generación de conocimientos desde el cual se valoren y

comprendan dentro del aprendizaje, las particularidades del lugar en donde el proceso educativo se desarrolle, lo cual genera a largo plazo en el colectivo la concientización hacia sus propios procesos internos y capacidades de desarrollo

Para La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la educación es un derecho humano, con características amplias, en donde se parte por colocarla junto al trabajo como procesos fundamentales para el estado, en el Artículo 102, se amplía su carácter irrenunciable “La Educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria”.

Además confirma el aseguramiento a su accesibilidad a la población por parte del Estado por medio del Artículo 103. “Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario”.

Por lo tanto, es de acuerdo con los planteamientos expuestos en la Constitución Bolivariana de Venezuela y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, que se recrea la idea de una descentralización en donde el Municipio empieza a ser visto como un espacio que puede determinar con precisión las necesidades de propiciar la participación ciudadana.

Es por esta razón que se propone la universalización de la Educación superior, es decir, de una educación para todos los rincones del país. Es aquí donde se introduce el concepto de Municipalización, que bien podría ser en la Región o en las parroquias, dependiendo de las condiciones locales y de la magnitud de las ofertas y demandas de estudios.

La Municipalización significa para Orta (2004), reordenar o redireccionar la educación hacia las regiones, hacia lo local, directo a las comunidades, en

pos de referenciarla hacia la solución de los problemas fundamentales. Es encontrar la solución a dichos problemas desde adentro, de forma endógena, introspectiva y al mismo tiempo generadora de dinámicas de interacción social con otras comunidades.

En vista de lo expuesto sobre el proceso de Municipalización como política educativa del estado, nace la Misión Sucre de acuerdo con los criterios de desconcentración y descentralización de la educación superior y por la necesidad de incluir al sistema educativo, 500.000 bachilleres que creyeron en esta posibilidad y se inscribieron en el censo que se hizo en los meses de Septiembre – Octubre del 2003. Este ha sido uno de los grandes retos de la educación superior desde que se iniciara la 2da etapa de la Misión con el programa de iniciación Universitaria el 3 de Noviembre de ese mismo año (Casaña, 2004).

El propósito que tiene la Misión Sucre, es transformar la educación superior; en la medida en que se dé respuesta a estas personas que estaban excluidas, se tendrán que crear las condiciones para que todos los bachilleres que hayan culminando puedan incorporarse a diferentes modalidades y formas de estudios; a fin de evitar que vuelva a repetirse el ciclo de los excluidos del sistema, y por otra parte también, atender y ofrecerles opciones a aquellos y aquellos que por diferentes razones no ingresaron en el sistema cuando les correspondía o se tuvieron que apartar del mismo.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, la presente investigación relacionada a la Municipalización de la Educación Superior como política pública de Estado, fue llevada a cabo en las Aldeas Universitarias ubicadas en los Municipios Cabimas, Santa Rita y Miranda de la Sub Región Occidental Costa Oriental del Lago del Estado Zulia, donde funcionan La Misión Sucre como programa social de la política Educativa de Estado.

Las Aldeas de Misión Sucre del Municipio Cabimas, funciona en la Unidad Educativa Andrés Eloy Blanco y U.E. Pedro Julio Maninat. Las Aldeas del Municipio Santa Rita funcionan en la U.E. El Guanabano y en la U.E. Lucrecia

Novo de Parra. Y la Aldea del Municipio Miranda, se encuentra ubicada en la U.E. José Paz González. En ellas se imparten los Programas de Formación de Grado: Gestión social para el desarrollo local, comunicación social, Estudios jurídicos y Políticos e Hidrocarburos.

### **3. Metodología Utilizada**

La Metodología utilizada para el estudio sobre Municipalización de la Educación Superior como Política Pública de Estado, fue de carácter descriptivo de campo. Descriptivo, porque se explicó las características relacionadas a la variable objeto de estudio, dimensiones e indicadores, como lo es la Municipalización. Asimismo, lo señala Arias (2004), el cual expresa que consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento.

El estudio es de campo, según Arias (2004), consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna. Por lo tanto, en la presente investigación, se utilizó para la recolección de datos el cuestionario a los sujetos investigados, como lo son: docentes y estudiantes de las diferentes aldeas del Municipio Cabimas, Santa Rita y Miranda, perteneciente a la Costa Oriental del Lago, Zona Occidental de la Región Zuliana.

La población estuvo constituida por trescientos noventa y siete (397) sujetos, de los cuales ochenta y dos (82), es personal docente y, trescientos quince (315) lo constituyen estudiantes. Los mismos pertenecen a las Aldeas de Misión Sucre, las cuales funcionan en distintas Unidades Educativas ubicadas en los Municipios Cabimas, Santa Rita y Miranda.

A continuación, se muestra el cuadro 1, donde aparece la distribución de la población, por sujetos y aldeas de estudios.

**Cuadro 1**

**Distribución de la Población por Aldeas de Misión Sucre**

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>Personal</b>	<b>Docentes</b>	<b>Estudiantes</b>
	<b>Aldeas</b>		
<b>CABIMAS</b>	U.E. Andrés Eloy Blanco	17	65
	U.E. Pedro Julio Maninat	17	68
<b>SANTA RITA</b>	U.E. Guanabano	16	62
	U.E. Lucrecia Novo de Parra	16	65
<b>MIRANDA</b>	U.E. José Paz González	16	55
<b>TOTAL</b>		82	315

Elaboración Propia (2008)

La muestra para la recolección de datos, va está constituida por el mismo universo de la población, es decir, trescientos noventa y siete (397) sujetos, ya que para la recolección del mismo participarán un equipos de profesionales interdisciplinarios, los cuales aplicarán el instrumento para recoger la información en cada una de las Aldeas de los Municipios de la Costa Oriental del Lago.

Ahora en cuanto la técnica a utilizar para la recolección de la información, se utilizó la encuesta aplicando como instrumento el cuestionario con preguntas cerradas y de alternativas de respuestas, a los informantes (docentes y estudiantes) de las aldeas de misión sucre registradas en el cuadro 1, de distribución de la población. Para el procesamiento de la información registrada se utilizó, estadística descriptiva de esa manera se explicarán las características relacionadas a la variable objeto de estudio e indicadores.

### **Análisis de los Resultados**

Luego de haber procesado los datos recopilados, se observó que el proceso de Municipalización de la Educación Superior en las diferentes Aldeas de Misión Sucre, ubicadas en los Municipios Cabimas, Santa Rita y Miranda, en

cuanto al indicador formación integral por parte de los participantes involucrados, fue categorizado por los informantes (docentes-estudiantes) parcialmente de acuerdo, porque se visualizó según el registro de datos, que el proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentra enmarcado todavía bajo un enfoque positivista, basado en barreras, la cual dificultad la generación de conocimientos propios por parte de los estudiantes, es decir, la inexistencia por parte del docente de estimular en los estudiantes la construcción de sus conocimientos, donde participen y sean protagonistas de los procesos de cambios en la sociedad, en particular, en los espacios públicos locales (comunidades).

En cuanto a la pertinencia social y la calidad e innovación, se consideró igualmente en parcialmente de acuerdo por los informantes, ya que de acuerdo con los datos procesados se visualizó que por parte de los docentes y estudiantes de las aldeas del Municipio Cabimas, Santa Rita y Miranda, un descontento en cuanto al principio de responsabilidad pública que debería de presentar todos los agentes involucrados en el proceso de cambios reflejado en un modelo de desarrollo endógeno, donde se impulse la enseñanza-aprendizaje a partir de los diversos núcleos educativos con niveles de compromiso y cooperación y sentido común, todo esto con el propósito de lograr el bienestar entre el colectivo.

La calidad de la enseñanza e innovación es vista como parcialmente de acuerdo, porque se han determinado de que existe bajo compromiso por parte de los participantes involucrados (docentes, estudiantes, entes públicos, comunidad, entre otros), en estimular la generación y/o construcción de conocimientos dirigidos en pro de la sociedad, que permita romper la barrera de lo tradicional, partiendo de la participación, co-participación y protagonismo de los agentes sociales para impulsar la educación desde el ámbito local.

Por otro lado, los criterios de planificación pública, descentralización, desconcentración, inserción y nuevos valores culturales, se presenta totalmente

de acuerdo, debido a que las políticas públicas en el ámbito educativo fueron diseñada con el fin de municipalizar la educación superior y de incluir al sistema educativo, todas aquellas personas que no tuvieron la oportunidad de formarse a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde sean participen de construcción de conocimientos y de promover cambios por medio de la inclusión de nuevos valores culturales en la sociedad.

### **Consideraciones Generales**

Con respecto a los resultados obtenidos, se debe promover la formación integral de todos los agentes involucrados en el proceso de municipalización de la educación superior, a través de la participación, interacción, toma de decisiones, cooperación y protagonismo, debido a que el propósito de las políticas públicas de Estado en materia de Educación, es acabar con las barreras que se presenta para la inclusión de las personas a nivel de las instituciones públicas educativas. Por lo tanto, las políticas educativas están orientadas a la inclusión en el Sistema Educativo Actual (Municipalizado) de todas aquellas personas que por motivos de índoles sociales, no tuvieron la oportunidad de seguir preparándose y formándose.

Adicional a lo expuesto, se busca a través de dichas políticas públicas de Estado, integrar a la ciudadanía donde estimulen en conjunto con otros actores sociales, cambios en las distintas áreas. Es por tal razón, que uno de esos cambios deben de gestarse en el campo educativo, porque es ahí donde debe iniciarse el sentido de pertenencia social hacia lo público con criterios de concientización y justicia. Asimismo, de estimular en los participantes (docentes y estudiantes), un pensamiento crítico con sentido constructivo en mejoras de las comunidades, ya que una de las orientaciones de las políticas actuales es el desarrollo endógeno y local.

Por lo tanto, se debe de redireccionar las políticas públicas de Estado, en particular, las Educativas con el fin de mejorar la calidad en el proceso de

enseñanza- aprendizaje de los estudiantes pertenecientes a las distintas aldeas de misión sucre de los Municipios Cabimas, Santa Rita y Miranda, donde se integren con los otros agentes sociales para fomentar el trabajo en conjunto en beneficios de la comunidad.

### **Referencias Bibliográficas**

Arias, F. (2004). **El Proyecto de Investigación**. Introducción a la Metodología Científica. Editorial Episteme. Caracas-Venezuela

Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Bolivariana de Venezuela**. (1999). Caracas, Venezuela.

Casaña, M. (2004). **La Universalización de la Educación Superior por una Educación Masiva y de Calidad**. Caracas, Venezuela.

Ejecutivo Nacional. **Plan de la Nación 2001- 2007**.Caracas, Venezuela.

Lahera, E. (2004). **Política y Políticas Públicas**. División de Desarrollo Social. CEPAL. Serie 95, Agosto, Chile.

Ojeda, S. (2005). **La Municipalización de la Educación Superior como Estrategia para la Descentralización y Desconcentración del Estado Venezolano** .Caracas, Venezuela.p.49-50.

Orta, J. (2004). **Municipalizar para incluir a los excluidos de siempre**. Caracas, Venezuela.

Vásquez, A. (S/A). **Desarrollo, Redes e Innovación**. Lecciones sobre Desarrollo Endógeno.